

# Editorial

Escribíamos en el editorial pasado sobre la expectativa creada por la aprobación de la Ley de Colegiación. Con satisfacción podemos decir que una nueva etapa se abre para el colectivo médico luego de la votación afirmativa que la Ley recibió en la Cámara de Senadores. Un largo camino recorrió el Sindicato Médico del Uruguay, más de 60 años, desde que el Dr. José Alberto Praderi presentaba durante la Segunda Convención Médica Nacional una iniciativa legislativa para consagrar el Colegio Médico.

Esta nueva etapa, genera un Instrumento de control ético de la profesión, como garantía de la calidad del trabajo profesional hacia la sociedad. Echa por tierra cualquier acusación de corporativismo ya que es la propia Sociedad a través de sus representantes parlamentarios la que crea y aprueba la Ley. Brinda las condiciones necesarias para separar y penalizar aquellos médicos que se apartan de las normas de conducta aceptadas, y por lo tanto reafirma en su condición de profesional a quien cumple las mismas.

La reafirmación de la profesión y el profesionalismo médico es lo que nos ha llevado a tomar una posición activa y comprometida con respecto a la consulta ciudadana sobre la anulación de una Ley que dejó Impunes crímenes cometidos hace

tiempo atrás y que permanecen como cicatrices abiertas en la Sociedad. Muchos de nuestros colegas han pasado por situaciones de tortura y avasallamiento de sus derechos y otros han muerto por la defensa de sus ideas. Es un compromiso con ellos, con Roslik con Liberoff.

Su compromiso y la búsqueda de una Sociedad más justa es la que nos anima día a día a encontrar nuevos caminos para consolidarnos como profesionales. Decíamos anteriormente que no aceptaremos cuestionamientos a nuestra profesión que no tengan fundamentos, ni toleraremos ataques pronunciados para la tribuna. La agresión infundada lo único que hace es generar la pérdida de la confianza imprescindible que



Dr. Julio Trostchansky

debe existir entre el médico y la Sociedad. Dicha pérdida de confianza puede luego transformarse en un boomerang que ententezca los cambios iniciados en el Sistema Sanitario.

En el camino de los cambios, cualquiera sea el futuro gobierno, el SMU deberá permanecer como referencia que permita consolidar un Sistema con equidad, accesibilidad y universalidad. Un Sistema con garantías para el usuario pero también para los profesionales, plenos derechos pero también pleno ejercicio, con autonomía, condiciones y remuneración acordes.

si piensa en enviar...  
...piensa en nosotros

480 73 53

**ENVIAR**  
SERVICIOS POSTALES

Colorado 2425  
directorio@enviar.com.uy  
www.enviar.com.uy

## Staff

**Autoridades del SMU**  
Comité Ejecutivo 2009-2011

**Presidente:**  
Dr. Julio Trostchansky.

**Vicepresidente:**  
Dr. Martín Frascini.

**Secretario médico:**  
Dr. Enrique Soto.

**Secretaría Estudiantil:**  
Br. Luciano Ramírez.

**Tesorero:**  
Dr. Ignacio Amorín.

**Vocales:**  
Dr. Martín Rebella,  
Dra. Julia Galzerano,  
Dr. Jorge Pomi,  
Dr. Osvaldo Barrios,  
Dr. Roberto Mantero,  
Dra. Inés Vidal,  
Br. Soledad Olivera,  
Br. Daniel Márquez.

**Noticias 153**  
**Noviembre de 2009**  
Tercera Época. Órgano oficial del  
Sindicato Médico del Uruguay.  
Fundado el 11 de agosto de 1920.  
Bulevar Artigas 1515,  
11200 Montevideo.

**Comisión de Publicaciones y**  
**Consejo Editorial:**  
Dres. Enrique Soto  
(miembro responsable),  
Ignacio Amorín  
(miembro responsable alterno),  
Daniel San Vicente,  
Carlos Etchegoyhen,  
Bres. Federico Melián  
y Daniel Márquez.

**Editor General:**  
Milton Fornaro.

**Secretaría Administrativa:**  
Virginia Velasco

**Prod. Editorial:**  
Monfilco S.A.  
Depto. Comercial: Colorado 2425  
Tel.: 480 7353 Int. 131  
E-mail: comercial@enviar.com.uy

**Entrevistas:**  
Lic. Julio Rius,  
Gustavo Aguilera.

**Fotos:**  
Est. de la Calle San Juan

**Prod. Gráfica:**  
grafica/mente

**Impresión:**  
Gráfica Mosca  
Depósito Legal: 345.336